

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 225/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 JUN 2019

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

CONSIDERANDO: que el señor José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es una personalidad relevante que desarrolla una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);-----

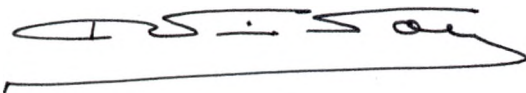
ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

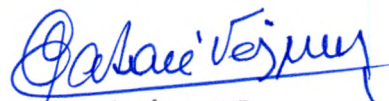
RESUELVE:

1º- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).-----

2º- Comuníquese e inscribese en el Registro de la Medalla de la República, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020